

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, por el que se hacen públicas las ayudas concedidas a promotores de viviendas protegidas en régimen de alquiler al amparo de distintos planes andaluces de vivienda y suelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas a Promotores de Viviendas Protegidas en Régimen de Alquiler al amparo de distintos Planes Andaluces de Vivienda y Suelo, y que a continuación se indican:

- Expediente: 21-PO-C-00-1022/07.
Promotor: Ayuntamiento de Huelva. CIF: P21041001.
Finalidad: Promoción de 24 viviendas protegidas en Alquiler con Opción a Compra en Régimen General en Huelva.
Normativa: Artículo 42 del Texto Integrado Plan Concertado Vivienda y Suelo 2008/2012.
Importe subsidiación anualidad 2019: 58.801,60 €.
Partida presupuestaria: 1700035252 G/43A/76200/2101/2008000055.

- Expediente: 21-PO-C-00-1023/07.
Promotor: Ayuntamiento de Huelva. CIF: P21041001.
Finalidad: Promoción de 99 viviendas protegidas en Alquiler con Opción a Compra en Régimen General en Huelva.
Normativa: Artículo 42 del Texto Integrado Plan Concertado Vivienda y Suelo 2008/2012.
Importe subsidiación anualidad 2019: 105.483,86 €.
Partida presupuestaria: 1700035252 G/43A/76200/2101/2008000055.

- Expediente: 21-PO-I-00-0049/05.
Promotor: Emdaro Aroche, S.L.U. CIF: B21393509.
Finalidad: Gestión de alquiler de viviendas protegidas para la Integración Social.
Normativa: Artículo 62 del Texto Integrado Plan Concertado Vivienda y Suelo 2008/2012.
Importe de subvención anualidad 2018: 36.594,24 €.
Importe de subvención anualidad 2019: 36.594,24 €.
Partida presupuestaria: 1700035252 G/43A/44204/2101.

- Expediente: 21-PO-G-00-0013/05.
Promotor: Lujovi, S.C.A. CIF: F21164199.
Finalidad: Promoción de 7 alojamientos protegidos en alquiler en Almonte (Huelva).
Normativa: Artículo 38 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio.
Importe subsidiación anualidad 2019: 3.331,71 €.
Partida Presupuestaria: 1700035252 G/43A/77200/21 01/2008000055.

- Expediente: 21-PF-C-00-0021/11.
Promotor: Auditoría, Análisis de Inversión, S.L. CIF: B11385184.
Finalidad: Promoción de 48 viviendas protegidas en Alquiler con Opción a Compra en Régimen Especial en Isla Cristina (Huelva).
Normativa: Artículo 42 del Texto Integrado Plan Concertado Vivienda y Suelo 2008/2012.
Importe subsidiación anualidad 2019: 70.552,60 €.
Partida Presupuestaria: 1700035252 G/43A/77200/21 01/2008000056.

- Expediente: 21-PO-G-00-0027/02.
Promotor: Tariquejo Residencia de Temporeros, S.C.A. CIF: F21360680.
Finalidad: Promoción de 28 alojamientos protegidos en alquiler en Cartaya (Huelva).
Normativa: Artículo 35 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio.
Importe subsidiación anualidad 2019 : 13.076,25 €.
Partida Presupuestaria: 1700035252/G/43A/77200/21 01/2008000056.

- Expediente: 21-PO-C-00-0013/10.
Promotor: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA). CIF:Q-9155006A.
Finalidad: Promoción de 33 viviendas protegidas en Alquiler con Opción a Compra Régimen Especial en Huelva.
Normativa: Artículo 42 del Texto Integrado Plan Concertado Vivienda y Suelo 2008/2012.
Importe subsidiación anualidad 2016: 87.402,72 €.
Partida Presupuestaria: 1700035252 G/43A/74200/21 01/2008000054.

Huelva, 15 de septiembre de 2020.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.